

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-64-LE14

INSUMOS SALA ESTERILIZACION ESTABLECIMIENTOS APS
Vallenar, 2 4 JUL. 2014

3785

DECRETO EXENTO Nº

#### VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

- a..- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-64-LE14 INSUMOS SALA ESTERILIZACION ESTABLECIMIENTOS APS
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

### DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-64-LE14 INSUMOS SALA ESTERILIZACION ESTABLECIMIENTOS APS

# **Proveedores Adjudicados**

R.U.T.	Razón Social
81.500.600-4	ALGODONERAS BETA LTDA.
76.845.730-1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION CHILE S.A.
77.981.200-6	COMERCIAL CLINIC PRO
91.575.000-1	SOCOFAR S.A
96.976.780-5	INTERMED S.A.
84.609.600-4	MADEGOM S.A
89.752.800-2	DISTRIBUIDORA ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA
78.027.120-5	DISTRIBUIDORA PRODUCTOS LABORATORIOS DIPROLAB LTDA
77.606.220-0	SERVICIOS Y SOLUCIONES FINANIERAS LTDA

II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

III.- Publíquese en <u>www.mercadopublico.cl</u>
 IV.- Impútese el cumplimiento del presente o

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente."

SALUD

MUNICIPAL

SECRETARIA Z MUNICIPAL À

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

GABRIEU GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD

## **DISTRIBUCIÓN**:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal